



# Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

## Comité Técnico Especializado Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS)

### Programa de Trabajo

2025-2030

## **CONTENIDO**

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....</b>	<b>3</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>4</b>
<b>I PRESENTACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>II. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MERCADO LABORAL ...</b>	<b>10</b>
<b>III IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PERÍODO 2025 -2030.....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>22</b>

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AC	Acuerdo de creación del CTE
BANXICO	Banco de México
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CTE	Comité Técnico Especializado
CTEETPS	Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
CTEIDRU	Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EMEC	Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
EMS	Encuesta Mensual de Servicios
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PSNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
RENAPO	Registro Nacional de Población
SE	Secretaría de Economía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS	Secretaría del Trabajo Y Previsión Social
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SINCO	Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SIAAT	Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica

## GLOSARIO

<b>Actividades</b>
Acciones relativas al desarrollo de acciones tendientes a la integración, procesamiento y difusión de información estadística laboral.
<b>Catálogo Nacional de Indicadores</b>
Conjunto de Indicadores Clave (IC) con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.
<b>Comité Técnico Especializado</b>
Órgano colegiado de participación y consulta creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.
<b>Información Estadística</b>
Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.
<b>Información de Interés Nacional</b>
Información que se determine como tal, en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Junta de Gobierno o Junta</b>
Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>Órganos Colegiados</b>
Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
<b>Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG</b>
Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
<b>Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas</b>
Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.
<b>Unidad del Estado</b>
I. Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- b. Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c. Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- d. Los organismos constitucionales autónomos, y
- e. Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNI EG.

## I PRESENTACIÓN

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)<sup>1</sup>, en su artículo 31, establece que los Comités Técnicos Especializados (CTE) son instancias colegiadas de participación y consulta. Los Comités son creados por acuerdo de la Junta de Gobierno y se integran por representantes de las Unidades del Estado (UE) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entre las diversas funciones asignadas a los Comités, está la de elaborar el Programa de Trabajo en forma coordinada con las Unidades del Estado que lo integran. El Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) ha integrado un Programa de Trabajo (PT) para el período 2025-2030 alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, eje general 3 “Economía moral y trabajo”; con los objetivos y metas del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PSNIEG) 2022-2046, el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030 y con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2025 - 2030 ( D.O.F. 27/XI/2025).<sup>2</sup>

El PT 2025-2030 parte de un diagnóstico de las necesidades de información laboral y la evaluación del PT 2019-2024, a la luz de los objetivos para los que se creó el Comité, de esta forma, el programa tiene la siguiente estructura:

En el apartado inicial se presenta el contenido del Programa los acrónimos y el glosario. El apartado I incluye una breve reseña de la creación del Comité y los logros alcanzados. El apartado II describe brevemente la situación en la que se encuentran las estadísticas laborales, actividades pendientes y áreas de oportunidad, mientras que en el apartado III se identifican las diversas actividades específicas a desarrollar en el período de referencia del Programa. Finalmente se incluye un anexo con el desglose de los objetivos del plan de desarrollo y de los programas a los que se vincula el Programa.

### I.1 Antecedentes

El CTEETPS se constituyó el 22 de junio de 2009, en el marco de la LSNIEG (D.O.F. 16/IV/2008), por acuerdo (5<sup>a</sup>./VII/2009)<sup>3</sup> de la Junta de Gobierno, en la modalidad de Comité temático como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS).

Posterior a su creación, se modificó el número de integrantes del Comité al autorizarse la incorporación de nuevos representantes. En 2010, en la sesión de la Junta de Gobierno del 18 de marzo, se sumaron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México (Banxico) conforme el acuerdo 3<sup>a</sup>./IV/2010.

En 2016, en la cuarta sesión de la Junta de Gobierno del 20 de marzo, mediante el acuerdo 4<sup>a</sup>/IV/2016, se integran las vocalías de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el área de estadísticas económicas del INEGI y una adicional del área

<sup>1</sup> Sitio de consulta: <https://www.snieg.mx/scn-marco-juridico/>

<sup>2</sup> Consultar el anexo 1 para ver los puntos de enlace con los programas señalados.

<sup>3</sup> <https://www.snieg.mx/snieg-cte-snids-acuerdos-de-creacion/>

de salud para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por último, el 8 de marzo de 2024, con el acuerdo 4<sup>a</sup>./III/2024 se integra el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

### **Unidades del Estado representadas en el Comité.**

- Presidencia, su suplente y secretaría de actas: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS),
- Secretaría Técnica y su suplente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),
- Vocalías titulares y sus suplentes de:
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
  - Secretaría de Economía (SE)
  - Banco de México (BANXICO)
  - Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
  - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
  - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
  - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
  - Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Cabe mencionar que en este Comité interviene el Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE). Ello, en virtud de que la LSNIEG determina que dicho Subsistema deberá generar un conjunto de indicadores clave en materia de “trabajo” (artículo 24); dichos indicadores, aunados a los de “empleo”<sup>4</sup>, que son responsabilidad SNIDS (artículo 21, LSNIEG), se encuentran dentro de las competencias del CTEETPS.

### **I.2 Objetivos**

El Comité tiene como objetivos:

- Coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadística laboral;
- Vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de estas;
- Revisar y actualizar de forma permanente los cuestionarios y cifras de empleo, desempleo, salarios, profesiones y migración laboral;

---

<sup>4</sup> Según la OIT, “trabajo” es un conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. OIT, “Tesauro”. En tanto que el uso más extendido del término “empleo” es el que se refiere a toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica.

- Desarrollar un sistema en línea para la consulta de los riesgos de trabajo a nivel nacional;
- Desarrollar un sistema para captura y divulgación de información proveniente de las Relaciones Laborales Contractuales de Jurisdicción Federal y Local.

### I.3 Principales resultados de la gestión del Comité

Desde su creación en 2009, el Comité encaminó sus esfuerzos al desarrollo de las estadísticas laborales, aplicando las normas y lineamientos del SNIEG. Al respecto, resaltan los siguientes logros:

- La propuesta de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo como Información de Interés Nacional, y la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEGI el 30 de noviembre de 2011 con la publicación del acuerdo correspondiente en el DOF de dicha fecha, al cumplirse los criterios establecidos por la LSNIEN. Esta acción fue fundamentada en la gran riqueza de información que contienen las estadísticas de ocupación, y por su importancia en el análisis del mercado laboral.

Asimismo, acorde con la normatividad del SNIEG, en su primera sesión del 3 de mayo de 2024 el Comité Ejecutivo del SNIDS, de conformidad con el Artículo 28 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN), validó que la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo” cumple los criterios estipulados en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las RDIIN, por lo que mantiene su carácter de Información de Interés Nacional.

- La propuesta de los Puestos de Trabajo Afiliados por los Patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social como Información de Interés Nacional (IIN) y la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEGI y la publicación del acuerdo correspondiente en el DOF el 25 de noviembre de 2020, dado que se demostró que cumple con los criterios establecidos por la LSNIEN y es utilizada para calcular los indicadores que se incluyen en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).
- El diseño, construcción y actualización del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), aprobado en 2011 y actualizado en 2019, que sirve para ordenar y clasificar las ocupaciones que se realizan en el país, y cuya aplicación es obligatoria. La última actualización del SINCO fue utilizada para presentar los resultados del Censo General de Población 2020, y posteriormente se ha usado de manera sistemática para la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), y para la clasificación y determinación de riesgos de trabajo del IMSS, entre otros.
- La elaboración de la metodología para el cálculo de índices de productividad laboral del conjunto de la economía. Estos índices se construyen con información generada con dos instrumentos que son Información de Interés Nacional: la ENOE y el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

- La elaboración de la metodología para el cálculo de índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra en cuatro sectores de actividad: manufacturas, construcción, comercio y servicios privados no financieros. En los cuatro casos los instrumentos estadísticos utilizados son Información de Interés Nacional: la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC) y la Encuesta Mensual de Servicios (EMS).
- El diseño y aprobación de 25 indicadores clave del mercado de trabajo para su integración en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).
- Integración de nueve indicadores clave de ciudades autorrepresentadas en coordinación con el Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU)
- Se adicionaron al CNI cuatro indicadores clave: dos del IMSS sobre puestos de trabajo y nivel del salario diario (SDPTRPIMSS), por parte del IMSS, y dos del INEGI relacionados con la productividad laboral y costo unitario de la mano de obra en los servicios privados no financieros.
- La participación en el desarrollo de la metodología para la medición de la informalidad laboral, de acuerdo con la resolución sobre el empleo en el sector informal de la 15.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) y las directrices sobre empleo informal de la 17.<sup>a</sup> CIET.
- Se elaboró la metodología para la medición del trabajo infantil con base en las recomendaciones de la 18.<sup>a</sup> CIET y la legislación laboral.
- El desarrollo e implementación del Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo (SIAAT) en línea para el registro y consulta de los avisos de riesgos de trabajo a nivel nacional.
- Se diseñó un Sistema de Estadísticas de la Negociación Colectiva (SENEC) para la captura y divulgación de información proveniente de las Relaciones Laborales Contractuales.
- Se diseñó una plataforma INDERLAB que permite la integración de indicadores y estadísticas sobre la implementación de la reforma laboral.
- Se integró la información de los Puestos de trabajo ISSSTE para presentarse como propuesta de Información de Interés Nacional.

### I.3.1 Cumplimiento de los objetivos del CTEETPS

Objetivo	Logros
1) Coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadística laboral.	- Elaboración de metodología de cálculo de índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 indicadores clave (IC) del trabajo y previsión social integrados al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).</li> </ul>
2) Vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de estas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la ENOE como Información de Interés Nacional.</li> <li>- Diseño y actualización del SINCO.</li> <li>- Aprobación de la Información estadística de los puestos de trabajo afiliados por los patrones al IMSS.</li> </ul>
3) Revisar y actualizar de forma permanente de los cuestionarios y cifras de empleo, desempleo, salarios, profesiones y migración laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología para la medición de la informalidad laboral.</li> <li>- Metodología para la medición del trabajo infantil.</li> <li>- Pruebas estadísticas para incorporar los estándares internacionales en materia de estadísticas del trabajo.</li> </ul>
4) Desarrollar un sistema en línea para la consulta de los riesgos de trabajo a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de un Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo (SIAAT).</li> </ul>
5) Desarrollar un sistema para captura y divulgación de información proveniente de las Relaciones Laborales Contractuales de Jurisdicción Federal y Local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de un Sistema de Estadísticas de la Negociación Colectiva (SENEC).</li> </ul>

## II. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MERCADO LABORAL

### II.1 Necesidades de información

Las acciones desarrolladas desde la creación del Comité han permitido cubrir diversos vacíos de información laboral, así como perfeccionar otros instrumentos estadísticos creados varios años atrás logrando avances significativos. Sin embargo, persisten retos importantes, la información estadística tiene que adecuarse a los cambios en las estructuras económicas y en los mercados laborales del mundo.

En los años por venir será necesario continuar los esfuerzos para el desarrollo de los programas de información laboral, lograr un mejor aprovechamiento de los registros administrativos disponibles, generar nuevas estadísticas, actualizar las metodologías para atender recomendaciones internacionales y construir estadísticas referidas a fenómenos emergentes en los mercados laborales.

Existen necesidades de información laboral aún no cubiertas, con un manifiesto rezago de México en relación con otros países. Entre los faltantes se encuentran:

Generar información estadística sobre:

- Riesgos de trabajo reportadas por el ISSSTE y otras instituciones de seguridad social diferentes al IMSS.
- El empleo por tipo de ocupación y sobre los perfiles de habilidades ocupacionales demandados por el mercado laboral a través de encuestas en establecimientos.
- Información sobre el número de vacantes en el país, esta información es un aspecto relevante que puede ayudar a mejorar el entendimiento sobre la demanda laboral del país.
- Ámbitos derivados de resoluciones y directrices internacionales (trabajo voluntario, trabajo de formación no remunerado, cualificación e inadecuación de competencias, empleo en cooperativas, trabajo forzoso, empleo en el sector del medio ambiente y empleos verdes, entre otros).
- Temas emergentes (trabajo vinculado a plataformas digitales, trabajo a distancia, teletrabajo, trabajo en casa, trabajo a domicilio, calidad de la ocupación, empleo vinculado a la economía social y solidaria, relaciones de trabajo multipartitas).
- Dar continuidad a la producción de información sobre trabajo infantil, inserción laboral de los egresados de la educación media superior y trayectorias laborales.
- Promover el uso del SINCO en todos aquellos registros administrativos que clasifiquen la variable de ocupación (seguridad social, demanda de empleo, entre otros). Para ello, será necesario continuar promoviendo la capacitación de las Unidades del Estado para implementar de manera eficiente el SINCO en sus registros administrativos y bases de datos.
- Fomentar el uso de los registros administrativos con fines estadísticos. Un reto es el procesamiento de información sociodemográfica proveniente de:
  - Registro Nacional de Población (RENAPO).
  - Registros de migración, de mexicanos en el exterior.
  - Padrón de beneficiarios de programas sociales y del sistema de salud.
  - Registros administrativos en las actividades de energía, minería, servicios financieros y actividades de gobierno. En estos casos será necesario identificar mecanismos que garanticen el respeto a la confidencialidad de la información, establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
  - Registros del Centro de Conciliación y Registro Laboral, en temas de negociación colectiva y conflictividad laboral, principalmente en la jurisdicción local.

La generación de estadísticas con base en los registros administrativos se traduciría en información de alta calidad, a la vez que se podría generar la información con una mayor periodicidad y a un relativamente bajo costo, ya que la información ya existe y sólo hay que reprocesarla sin requerir el diseño y levantamiento de encuestas que son costosas. Sin embargo, aún se necesita de una estrategia institucional de impulso para su utilización.

## II.2 Estado actual

Con el propósito de atender las necesidades de información estadística laboral en México, se han realizado esfuerzos importantes para obtener información más precisa y detallada, que contribuya a la comprensión de los requerimientos del mercado de trabajo.

Producto de un esfuerzo institucional a lo largo de las últimas tres décadas, en los años recientes se han obtenido logros relevantes en materia de estadísticas laborales. Uno de los más importantes es la disponibilidad de un instrumento de medición continuo que permite conocer, no solo la estructura laboral del país, sino también su evolución en el corto plazo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual proporciona información a nivel nacional, 32 entidades federativas, por tipo de localidad y para 39 ciudades autorrepresentadas.

Por otra parte, se ha ampliado y mejorado la cobertura de las encuestas en establecimientos orientadas a la captación de información de producción y empleo, misma que es de gran utilidad para conocer las tendencias del empleo y las remuneraciones, así como para generar indicadores de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra.

Para los próximos años, seguirá siendo necesaria la información laboral de alta calidad, para ello será inevitable propiciar el mayor aprovechamiento de la riqueza de la ENOE, la cual pasa por el impulso de su difusión y el uso de los sistemas de consulta interactiva. Además, deberá de continuar con un proceso de actualización permanente aplicando las normas internacionales correspondientes y una metodología científica.

Es necesario mantener actualizada la normativa, tanto para aplicar recomendaciones internacionales nuevas o modificadas, así como para dimensionar los cambios observados en la realidad laboral presente, así como permitir la comparabilidad de la estadística laboral a nivel internacional. El mejoramiento constante de las estadísticas representa un área de oportunidad y de fortalecimiento de la cultura estadística en el país.

## II.3 Áreas de oportunidad:

- Recientemente, el INEGI ha efectuado un arduo trabajo de revisión del cuestionario de la ENOE, enmarcado dentro un programa para examinar de manera integral la información sobre el empleo y las distintas formas de trabajo, con el fin de adecuarla a la resolución sobre estadísticas del trabajo de la 19.a CIET (2013)<sup>5</sup>, la Resolución sobre relaciones laborales de la 20.a CIET (2018) relativas a la ampliación de las categorías de relaciones de trabajo y nuevas categorías, destacadamente los contratistas dependientes; así como, la Resolución de la 21.a CIET (2023) en materia de medición de la economía informal. A la fecha se cuenta con dos pruebas estadísticas realizadas en 2019 y 2023 por el INEGI, a las cuales, el CTEETPS ha realizado un seguimiento sistemático.

---

<sup>5</sup> Las formas de trabajo establecidas en esta resolución son: 1) trabajo de producción para el autoconsumo (producción de bienes y servicios para uso final propio); 2) trabajo en la ocupación (trabajo realizado para terceros a cambio de remuneración o beneficios); 3) trabajo en formación no remunerado (trabajo realizado a terceros, para adquirir experiencia o competencias en el lugar de trabajo); 4) trabajo voluntario (trabajo sin remuneración y no obligatorio realizado para terceros); 5) otras actividades productivas (no definidas en esta resolución)

- Asimismo, el INEGI, con base en la experiencia acumulada de las pruebas, realizó una consulta pública sobre la actualización temática de la encuesta para adecuar los instrumentos de captación a los últimos estándares internacionales y dar respuesta a demandas de información de grupos específicos y del empleo vinculados a las plataformas digitales, la cual, de acuerdo con el protocolo para incorporar cambios a los programas de información estadística y geográfica se realizó una prueba en el mes de noviembre de 2025, previo a su implementación en el tercer trimestre de 2026.
- En el campo de información del trabajo realizado a través de plataformas digitales. Al respecto, se cuenta con un primer avance en la propuesta de actualización temática del cuestionario de la ENOE, y en las estadísticas básicas que el Comité ha trabajado con el SAT, pero es importante considerar un análisis con mayor profundidad para avanzar en los métodos más adecuados para la generación de esta clase de información.
- El fortalecimiento continuo de la ENOE es un aspecto fundamental con el que se podría generar un mayor desglose en distintas dimensiones en las que puede ser desagregada (por ocupaciones, regiones, municipios, actividad productiva) así como de información de trayectorias laborales con el fin de lograr un análisis más profundo del mercado laboral.
- En la revisión y desarrollo de propuestas para incorporar modificaciones y variables en los censos y encuestas en establecimientos, para disponer de más información sobre la demanda de empleo, se requiere llevar a cabo una serie de acciones de análisis y evaluación de las fuentes de información.
- Dar continuidad a las actividades de explotación de los registros administrativos con fines estadísticos del IMSS e ISSSTE y realizar acciones para la accesibilidad de los registros del resto de las instituciones de seguridad social, particularmente de las entidades federativas.
- Mantener actualizada la normativa, tanto para aplicar recomendaciones internacionales nuevas o modificadas, así como para dimensionar los cambios observados en la realidad laboral presente, así como permitir la comparabilidad de la estadística laboral a nivel internacional.

En general, son muy diversas las áreas de oportunidad para incrementar la generación de información laboral, para lo cual el Comité promoverá la revisión del Sistema de Estadísticas del Trabajo a fin de emitir propuestas de actualización que puedan ser incorporadas en las distintas fuentes de información estadística (censos y encuestas en hogares, censos y encuestas en unidades económicas y los registros administrativos).

### III IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PERÍODO 2025 -2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG											
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
2	2.1	5	5.2	Mantener y dar seguimiento a la actualización de los Indicadores Clave en materia de trabajo y previsión social incorporados en el CNI en el ámbito del Comité.	Actualizar los indicadores clave del trabajo y previsión social en el ámbito del Comité y mantener su vigencia mediante la evaluación de su pertinencia.	Indicadores actualizados en el CNI <sup>1/</sup>	Unidades del Estado integrantes del CTEETPS	2025-2030					
2	2.1	5	5.2	Analizar propuestas de nuevos IC en materia de trabajo y previsión social presentadas por las UE y/u otros CTE, así como revisar la pertinencia de los que están vigentes.	Revisar y analizar las propuestas de indicadores clave del trabajo y previsión social presentadas por las Unidades del Estado.	Documento de propuesta de Indicador Clave	Unidades del Estado integrantes del CTEETPS	2025-2030					
2	2.1	6	6.1	Seguimiento a la ENOE respecto de los criterios de su carácter de Información de Interés Nacional.	Integrar el informe quinquenal de los posibles ajustes a realizar en la ENOE para mantener su condición de Información de Interés Nacional.	Documento y presentación	INEGI (DGES) secretaría técnica STPS (DGIET) Presidencia del CT	2029					
2	2.4	8	8.1	Dar seguimiento de la estadística de puestos de trabajo afiliados en el IMSS como IIN.	Integrar el informe quinquenal de los posibles ajustes a realizar en la estadística del IMSS para mantener su condición de	Documento y presentación	IMSS (DIR)Vocal INEGI (DGES) secretaría técnica STPS (DGIET) Presidencia	2029					

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG											
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
					Información de Interés Nacional.								
2	2.1	5	5.2	Analizar y elaborar propuestas de Información de Interés Nacional en materia de trabajo y previsión social.	Elaborar documentos de fundamento de las propuestas de Información de Interés Nacional presentadas por las Unidades de Estado.	Documento de propuesta	Unidades del Estado integrantes del CTEETPS	2025-2030					
1	1.2	7	7.1	Dar seguimiento de la observancia de las normas, metodologías y clasificaciones oficiales para la generación de las estadísticas del trabajo y previsión social.	Vigilar la aplicación de los clasificadores SCIAN y SINCO, en las fuentes de información: encuestas y registros administrativos.	Reporte	INEGI (DGES) secretaría técnica STPS (DGIET) Presidencia del CTEETPS	2025-2030					
1	1.3	6	6.1	Metodología para la medición del trabajo infantil, acorde con las recientes recomendaciones internacionales y las últimas modificaciones a la legislación laboral nacional.	Actualizar la metodología para la medición del trabajo infantil con base en la Resolución de las estadísticas de trabajo infantil, aprobada en la 20 <sup>a</sup> CIET.	Documento metodológico	INEGI (DGES) secretaría técnica STPS (DGIET) Presidencia del CTEETPS	2027					
1	1.3	7	7.1	Metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral global y de la productividad laboral y costo unitario de la	Actualizar la metodología de índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra, ante el cambio de año base del	Documento metodológico	INEGI (DGEE) Vocalía STPS (DGIET) Presidencia CTEETPS	2028					

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG											
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
				mano de obra de sectores productivos con base en encuestas en establecimientos.	SCNM y de las encuestas en establecimientos.								
2	2.2	5	5.1	Información sobre vacantes de empleo y remuneraciones por tipo de ocupación.	Generar una estrategia para recabar información sobre vacantes de empleo y remuneraciones.	Informe	Unidades del Estado integrantes del CTEETPS	2027-2028					
2	2.1	5	5.2	Actualizar los metadatos de los IC, de acuerdo con los cambios en la normatividad y en las bases de datos de las fuentes estadísticas.	Revisar y analizar la viabilidad de los metadatos disponibles.	Informe	INEGI (DGES) secretaría técnica STPS (DGIET) Presidencia del CTEETPS	2025-2030					
2	2.1	8	8.1	Estadísticas de puestos de trabajo asegurado en el IMSS e ISSSTE.	Dar seguimiento a la actualización de series estadísticas generadas de puestos de trabajo asegurado en el IMSS e ISSSTE.	Informe	IMSS Vocalía ISSSTE Vocalía INEGI Secretaría técnica	2025-2030					
2	2.4	8	8.1	Estadísticas de empleos generados a través de plataformas digitales.	Conformar un grupo de trabajo para establecer una metodología de información sobre empleos que operan en plataformas digitales, mediante la explotación de registros administrativos.	Informe	Unidades del Estado que integran el CTEETPS	2026-2027					

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG											
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
2	2.4	8	8.1	Estadísticas de riesgos de trabajo reportados en las instituciones de seguridad social.	Generar series históricas de riesgos de trabajo.	Informe	Unidades del Estado que integran el CTEETPS	2025-2030					
2	2.4	8	8.1	Estadísticas de sindicalización por sexo.	Elaborar un informe para conocer el estado de sindicalización y sus características.	Informe	STPS	2026-2027					
2	2.4	8	8.1	Promover el aprovechamiento de registros administrativos en materia de trabajo y previsión social.	Incentivar a las unidades del estado a generar estadísticas en materia de trabajo y previsión social mediante la explotación de registros administrativos.	Informe	Unidades del Estado que integran el CTEETPS	2025-2030					
3	3.1	10	10.1	Revisar la información disponible en materia de trabajo y previsión social en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).	Analizar la información disponible en los RNIEG para alimentar la información estadística sobre trabajo y previsión social.	Informe	INEGI STPS	2025-2030					
3	3.4	12	12.1	Promover la creación de capacidades técnicas para el uso de la información estadística y geográfica.	Integrar un programa de difusión para usuarios potenciales de la información estadística.	Informe	INEGI STPS y Unidades del Estado que integran el CTEETPS	2025-2030					

IC-1/ Tasa de participación; Tasa neta de ocupación; Tasa de desocupación; Tasa de informalidad laboral 1; Tasa de ocupación en el sector informal 2; Tasa de trabajo asalariado; Tasa de ocupación agropecuaria; Tasa de ocupación en la industria manufacturera; Tasa de ocupación en el comercio; Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio); Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS; Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados en el IMSS; Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social; Nivel del salario diario de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social; Mediana del ingreso real de los ocupados

que reportan ingresos; Porcentaje de asalariados que ganan hasta tres salarios mínimos reales; Índice global de productividad laboral de la economía; Índice de productividad laboral en las manufacturas; Índice de costo unitario de la mano de obra del sector manufacturero; Índice de productividad laboral en las empresas constructoras; Índice de costo unitario de la mano de obra en las empresas constructoras; Índice de productividad laboral en el comercio al por menor con base en el personal ocupado; Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio al por menor; Índice de productividad laboral en el comercio al por mayor con base en el personal ocupado; Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio al por mayor; Índice de productividad laboral en los servicios privados no financieros; Índice de costo unitario de la mano de obra en los servicios privados no financieros; Incremento salarial contractual nominal de jurisdicción federal; Incremento salarial contractual real de jurisdicción federal.

## ANEXO 1

### Alineación del Programa a los objetivos y metas de:

**Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PSNIEG) 2022-2046**, en dos de sus objetivos estratégicos:

Objetivo 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

Objetivo 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios<sup>6</sup>.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030<sup>7</sup>** con el eje general 3 *Economía moral y trabajo* y los siguientes objetivos:

Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.

Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Objetivo 3.3: Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, en los objetivos siguientes:

Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.

---

<sup>6</sup> No se considera el objetivo: 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional. Ello es debido a que el Comité no tiene facultades para la coordinación del SNIEG.

<sup>7</sup> Presidencia de la República (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Gobierno de México: <https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf>

Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en los objetivos siguientes:

Objetivo T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.

**Programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social** del mismo periodo, en dos de sus objetivos.<sup>8</sup>

Objetivo 1. Crear alianzas con los sectores público, privado y social para incrementar las oportunidades de acceso al empleo para las y los jóvenes que no estudian y no trabajan

Objetivo 3. Promover la colocación de las personas buscadoras de empleo en puestos de trabajo formales

Objetivo 4. Impulsar el establecimiento de condiciones de trabajo digno para todas las personas trabajadoras, con énfasis en los grupos históricamente vulnerados

**Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030**, en los siguientes proyectos y actividades:

Proyecto 5.- Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades que derivan de las prioridades nacionales y de los diferentes sectores de la sociedad.

Actividad 5.1 Identificar las brechas de Información Estadística y Geográfica existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el Estado mexicano.

Actividad 5.2 Generar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional de calidad, pertinentes, veraces, oportunos e inclusivos.

Proyecto 6. Producción de Información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional.

Actividad 6.1 Impulsar la adopción, gradual y sistemática del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica por parte de las Unidades del Estado

Proyecto 7. Interoperabilidad de los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG.

Actividad 7.1 Armonizar los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG.

Proyecto 8. Diversificación de la Información Estadística y Geográfica a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.

Actividad 8.1 Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información.<sup>9</sup>

<sup>8</sup>La liga para consulta del Programa Sectorial:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5774118&fecha=27/11/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5774118&fecha=27/11/2025#gsc.tab=0)

<sup>9</sup> El PNEG 2025-2030 se puede consultar en:

[https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PNEG2025-2030.pdf.](https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PNEG2025-2030.pdf)